

# DEL BURGOS DE ANTAÑO

---

## Nuestra ciudad celebra con animadas fiestas, la exaltación a los altares del Santo Rey D. Fernando III de Castilla. (1671).

En 1671, por Breve de S. S. el papa Clemente X, que puso feliz término a un largo proceso de canonización, es exaltado a los Altares y al culto de la Cristiandad, uno de los más insignes monarcas castellanos, Fernando III, desde entonces oficialmente el Santo, aunque por tal y desde vieja fecha, fuese tenido ya en toda nuestra Patria, llena del recuerdo suavísimo y aquilatado de aquella vida ejemplar y admirable, enseñanza fecunda de hombres y de reyes.

España entera, cual ninguna otra nación interesada en esta exaltación, vibró de gozo al ver madurada en realidad grata, esta su secular aspiración, y partiendo el ejemplo de lo alto, en todos los confines de la aun extensa aunque ya empobrecida Monarquía Española, se conmemoró gozosamente la glorificación de este insigne monarca, que acogido ya—y como figura predilecta—, en el libro de la Historia profana, por los subidos quijates de sus conquistas hazañosas, entraba ahora—y por la senda justiciera y amplia—, a formar en la nómina escasa de los elegidos del Señor.

Capitales y villas, aldeas y lugares, gratamente obedientes al superior mandato, dentro todos de sus respectivos y siempre escasos medios, rivalizan en los matices del fervido homenaj, y bien se entiende que si alguna ciudad se veía en obligación ineludible de extremar sus afectos, era la nuestra, Cabeza de Castilla, la región amadísima de Fernando III, y unida además a la memoria del invicto monarca por lazos inolvidables y afectivos; como que en ella se armó caballero, en ella santificó ante el cielo sus amores, y a ella, —sobre todo—, legó, y como prueba bien cumplida de afecto, uno de los más sazoados frutos del espíritu humano, la catedral de Burgos—huelgan los adjetivos—, gloria de propios y admiración de extraños.

Nuestro Municipio, aunque acuciado por insolubles agobios económicos (1), fatal secuela de ya largos años de decadencia urbana, no desertó de su honroso deber, nobleza obliga, y eran muy honrados y enfervorizados los sentires y afectos de nuestra capital hacia el Rey Santo, para que los que por Burgos hablaban, no supiesen entonces, como siempre, cumplir, como lo que eran, como buenos. El motivo, siendo de verdad grato, ya valía la pena de que olvidando por unos momentos agobios y miserias, la vieja Cabeza de Castilla viviese unos días de alegre regocijo.

Tuvo su iniciación esta efemérides en nuestro Municipio, con fecha 9 de abril de 1671. En Regimiento de este día, se da cuenta de haberse recibido «carta de la Reina Nuestra Señora», carta que copiada a la letra, por marcar el inicio de este verídico relato, dice así:

«La Reina Gobernadora—Concejo, Justicias, Regidores, Caualleros, hescuderos, ofiziales y hombres buenos de la mui noble y mui más leal Ciudad de Burgos, Cabeza de Castilla, mi Cámara.—Auiendo concedido S. S. a mi viva instancia, Breve de rezo con rito doble para el día que murió el Santo Rey D. Fernando el III, se celebré en todos los Reynos y Dominios del Rey D. Carlos mi caro y amado hijo, y ansi mismo un Decreto para que en este presente año se pueda celebrar la festividad el día que se heligiere en cada iglésia; como uno y otro bereis de las copias de dicho Breve y Decreto que se os remiten con esta, y siendo este suceso por todas razones digno del maior consuelo y regocijo, como reconocereis, y que en mí le ha causado mui particular por auerse logrado en tiempo que está a mi cuidade el gobierno destes reynos, deseando que se manifieste

---

(1) Pocas veces se halló el erario municipal burgensé, en situación tan crítica como en estos momentos que aquí rememoramos. En efecto, empeñadas la casi totalidad de las rentas de 1671 y una buena parte de las correspondientes a 1672, hubo el Ayuntamiento, no tan sólo de hacer frente a los gastos cuantiosos que esta rememoración ocasionara, en el modo y forma que se verá en el texto, sino, que en los mismos días, se vió en la precisión ineludible de concurrir con 3.000 ducados, que, en derrama extraordinaria, le correspondieron, a título de socorro, en pro del exausto Tesoro Nacional. Para hacer frente al enorme dispendio, acordó la Corporación, como en tantos y tantos otros casos, recargar las sufridas espaldas de la amplia cofradía del dios Baco, gravando con 32 y 16 maravedís, respectivamente, cada cántara de vino blanco y tinto. El propio Corregidor, Marqués de Camposagrado, se erigió, ante lo apremiante del caso, en recaudador y depositario de los productos del tributo, obligando previamente al saneamiento del mismo, además de dar 4 fiadores, sus bienes y los de su mujer D.<sup>a</sup> Manuela Navarro.—(Actas Municipales, 1671, fol. 97).

en todos ellos con las demostraciones a Rey de Castilla y Santo debidas, hos mando que en esta consideración, y conformidad de los dichos Breve y Decreto, dispongais que en esa ciudad se aga \*toda demostración. Con este aviso y el día que se señalare para que se aga su festividad concurráis a su culto con el maior lucimiento público de celebridad que se debe a tan felix suceso y alborozo, con que debe estar la monarquía de aberse conseguido dicho Breve y Decreto, que así lo pido de uestra atención y de que me dareis abiso de lo que obrareis a mano de Don Iñigo Fernandez del Campo, del Consejo y Secretario en el de la Cámara del Patronazgo Real, en Madrid a veintitres días del mes de Marzo de mil y seiscientos y setenta y un años.—Yo la Reyna.—Por mandato de S. M.—Don Iñigo Fernandez del Campo».

Escuchada la lectura de la regia misiva, «en pie y con el mayor respeto», por los señores Regidores, y habiendo sobre ella tratado y conferido, acordaron se obedeciese incontinenti, nombrando al efecto, como representantes y mandatarios de la Corporación en este asunto, a los Regidores perpetuos, Don Francisco San Martín y Don Alonso Gallo de la Peña.

En Regimiento de 16 de Abril, dan cuenta estos señores, de cómo «han platicado extensamente» con los representantes del Cabildo, Canónigos D. Lucas Cadiñanos y D. Pedro de Orodea. El Cabildo, que también recibiera otra regia misiva, «fuertemente obligado ante tan Santo rey, ansía extremar sus manifestaciones, lamentando tan sólo que los muchos empeños tanto de la fábrica como de la mesa capitular no le dejan llegar a donde deseara».

Con loable diligencia, los comisarios municipales, presentan en Regimiento de 20 de Abril, un avance de programa y presupuesto, concebido en los siguientes términos:

### GASTOS

1.º Por once toros a unos 309 reales uno, poco más o menos (2).	33.400 rs.
2.º Rejones, garrochas y lanzas	800 rs.

(2) De estos once toros, ofrecidos por el ganadero salmantino, don Juan de Barbadillo, el Municipio habría de costear tan solo tres, ya que los «obligados de las carnicerías» (rematantes del servicio), se hallaban en el deber de organizar a sus expensas, una corrida de ocho toros, dentro del período de vigencia (cuatro años) del concierto.

3.º Por cuatro montantes (3)	400 rs.
4.º Para bebidas y chocolate, azúcar rosado (4) y suplicaciones (5)	1.000 rs.
5.º Para tres toreros, uno principal a 400, y otros dos a 300	1.000 rs.
6.º Para luminarias de tres días en los miradores de la Plaza y Torre de Santa María, que parece se gastarán de cera 24 hachas	800 rs.
7.º Para danzas y salva para el día de la procesión, pudiendo hacerse por los mismos danzantes contratados para la fiesta del Corpus Christi, a razón de 200 la salva y 800 las danzas	1.000 rs.

CARRERA ENTRE CABALLEROS.—Intervendrían en ella hasta 16 caballeros, divididos en cuadrillas de a 4, ricamente aderezados con trajes valiosísimos de chapa de plata de a 13 ducados vara. La primera cuadrilla llevaría como distintivo el color carmesí, la segunda verde y oro, la tercera azul y plata, y la cuarta anteado. La carrera se había de disputar y correr con varas plateadas, pudiendo ser empleadas las mismas que los Regidores empuñaban durante el recorrido de la procesión del Corpus. El coste de estos 16 trajes se estimaba en

5.120 rs.

Item 240 varas de catalusa de plata y seda (6) a razón de 60 varas por cuadrilla, para aderezar a 16 lacayos y otros tantos caballos con libreas y cubiertas, que calculando a 20 rs. vara, ascendía su coste a

4.800 rs.

Item por 16 penachos mosqueados a razón de 200 reales cada uno

3.200 rs.

Item por materiales y construcción de la valla de la plaza donde se había de celebrar la carrera, y echar arena bien tupida en el suelo

1.000 rs.

Item por ministriles, clarines y atabales

1.000 »

Item por cintas para los caballeros, que se corresponderían con la tela y color de las cuadrillas

2.500 »

Total gasto aproximado:

25.620 rs.

(3) Espadón de grandes gavilanes, que era necesario manejar con ambas manos.

(4) Azucarillos teñidos de color de rosa.

(5) Barquillo estrecho, moldeado en forma de canuto.

(6) *Catalusa*. Tafetán doble labrado.

## INGRESOS

1.º 9.000 reales, existentes aún en caja, como resto de la adehala (7) del año en curso.

2.º 5.500 reales, que los «obligados del vino» ofrecían graciosamente a la Ciudad para ayuda de gastos «por la conveniencia que se los ha de seguir en el consumo de bebidas, con el gran concurso de gente forastera que vendrá a ver la fiesta».

3.º 1.000 reales que se podrían sacar de la plaza y mesones.

4.º 11.000 reales (1.000 ducados) que se pedirían «a daño» (con interés) con cargo al producto de la adehala de 1673, por estar empeñados totalmente los probables ingresos por este impuesto, durante el año próximo de 1672.

Total ingreso: 26.500 reales.

La gran dificultad para hacer realidad estos bellos proyectos, radicaba en la consecución de los mil ducados que era necesario solicitar a préstamo; ya que pese a la bien probada solvencia de la Corporación, eran tantos los agobios que sobre ella pesaban, que parecía empresa bien ardua topar con el valiente que aportase tan respetable suma. En Regimientos de 4 y 16 de Mayo, los comisionados dan a conocer el resultado adverso de sus gestiones ante los «obligados del vino y de las carnicerías», para que disyuntiva o conjuntamente, aprontasen los mil pretendidos ducados, ya que ambos tratos contestaron de plano, «no tenerlos». Los Regidores, metidos en tal atolladero, peroran, discursen, ofrecen o tratan, más bien; de ofrecer soluciones, ecuanimes las unas, atrevidas las otras, no faltando uno, D. Rafael Barona, que adentrándose de lleno por la resbaladiza senda, propone, «que si la Ciudad no ve otro modo de allegar los recursos necesarios para la celebración de los festejos, se empeñe por lo que sea necesario la tapicería (8) de la Corporación, para con su producto comprar lo necesario».

---

(7) Sobreprecio cobrado por la Corporación en la venta de determinadas mercaderías.

(8) Tuvo Burgos «Taller de tapices», concedido a nuestro benemérito Ayuntamiento, a sus instancias reiteradas, por el Rey Felipe II, en dos Reales Cédulas, fechadas, respectivamente en el Escorial a 5 de Noviembre de 1590 y en el mismo Sitio Real a 20 de Octubre de 1593. Por la primera se eximían del pago de la alcabala todas las ventas de tapices que en nuestra ciudad se realizasen en los seis años primeros siguientes al de la data de la disposición, y por la segunda se autorizaba a la ciudad para que con cargo a los bienes de Propios asignase a Xiles de Bruselas,



Afortunadamente, como era de esperar, no se vió la Corporación Municipal en trance de llegar a apurar un tan amargo cáliz. Los comisarios, tras nuevas y reiteradas búsquedas, lanzan el ¡eureka!, en la persona del escribano de millones, Andrés Gómez de Angulo, quien, apronta los tan perseguidos y al fin encontrados, mil ducados; naturalmente, que con amplia y a la vez estrecha garantía, que los agradecidos regidores otorgan a placer.

Vientos de optimismo, soplando por doquier, abocan ya el asunto a rápido y buen puerto. Los comisionados, siempre diligentes, se entrevistan varias veces en la capilla de Santa Ana de nuestra Catedral, con los representantes del Cabildo, quien como en seguida hemos de ver, cumplió en todo momento como bueno. Unos y otros de común acuerdo, y contando, como era natural, con la aquiescencia del Magnífico Señor y Arzobispo, D. Enrique de Peralta y Cárdenas, pulen, perfilan, aderezan y cierran finalmente el muy amplio y cumplido programa de festejos que entrambas potestades obrande consuno ofrendan al Rey Santo.

En Regimiento fecha 4 de Mayo, los comisarios municipales, manifiestan, como la antevíspera habían tenido reunión privada, con el Corregidor D. Gutierre de Quirós, Marqués de Camposagrado, la cual Autoridad era de parecer, como a su juicio «sería de mayor festejo y lucimiento», proceder a la organización de «una máscara», en sustitución de la proyectada carrera; ofreciéndose él personalmente, a tomar parte como actor en dicha fiesta. La Corporación municipal, oídas estas explicaciones de sus representantes, y deferente a los deseos de la primera autoridad urbana, acuerda el trueque de la máscara por la carrera, acordando igualmente se notifique así al señor Corregidor.

En 6 de Mayo, los Regidores comisionados proponen que como consecuencia de este cambio de fiesta, se entreguen a cada uno de

---

primer tapicero conocido, amén de casa gratis, un salario de 300 rs. anuales, pagados en dos plazos, con la obligación por parte del precitado Xiles de instruir en el arte a dos oficiales a satisfacción de la Ciudad. No debió, por desgracia, ser ni larga ni próspera la actuación de este interesantísimo «taller», a juzgar por la carencia absoluta de tapices que lleven esta marca; esto no obstante, sabemos que en 1604 subsistía; y ya que al ser trasladada en dicho año a nuestra capital, la Real Chancillería de Valladolid, una de las casas que hubo necesidad de desalojar para destinarla a vivienda del personal de dicho elevado Tribunal, fué la que en calidad de inquilino, habitaba *el tapicero de la Ciudad, Esteban de la Calle.*

los 16 caballeros, diez varas de chamelote de plata (9) en lugar de las 2 1/2 de chapa de plata; se acuerda lo propuesto, así como también hacer frente «en cualquier modo y forma que posible fuera», al nuevo y crecido dispendio (unos 500 ducados), que el aumento de tela ocasionaba.

En la misma reunión—no sin movido y amplio cambio de sugerencias—, fueron designadas las personas actores de la acordada máscara; cuyas cuatro cuadrillas vendrían integradas por ocho Regidores y otros tantos linajudos burgaleses ajenos al Concejo; delicado homenaje que éste, quiso rendir a los entronques de rancia nobleza y solera legítima en nuestra población.

Veamos ahora, brevemente, la labor del Cabildo Catedral en el desarrollo de su honrosa y no fácil misión.

En Capítulo del día 8 de Abril, el Deán D. Antonio de Villegas, da cuenta de haberse recibido carta de la Sra. Reina Gobernadora, invitando al Cabildo a hacer pública ostentación de su contento por la concesión del rezo de San Fernando. El Capítulo honrosamente unánime, acuerda, «que tan feliz suceso se celebre con solemne demostración, procesión general, festividad de seis capas (10); toque general de campanas, y luminarias públicas, tanto en la Catedral como en las casas de los señores prebendados». Acuerdan además diputar a los señores Arcediano de Valpuesta y Doctores Don Jacinto de Miranda y Don Pedro de Orodia, para que en nombre de la Corporación, diesen a S. M. acuse de recibo de su carta, y a los Superintendentes de ceremonias Don Lucas Cadiñanos y Don Juan Mantilla, para dar parte de todo lo tratado y acordado a Su Ilustrísima, y para que abocándose con los representantes de la Ciudad tratasen de conseguir el conveniente acuerdo en la discriminación de las honrosas pero no leves cargas, ya que las escaseces y penurias no eran menores para el Cabildo que para el Municipio.

El Arzobispo, D. Enrique de Peralta, prelado magnífico y fastuoso, quizá como ninguno de los que han regido nuestra sede bur-

---

(9) Tejido fuerte e impermeable, que primero se fabricó con pelo de camello, más tarde con el de cabra, mezclado con lana, y más recientemente con lana sola.

(10) *Festividad de seis capas*. Así se denominan las más solemnes fiestas catedralicias. En ellas salen revestidos con ricas capas y toman cuatro dos Dignidades, dos Canónigos y dos Beneficiados. Ascendían a 18 los días que en nuestra Catedral se celebraban estas festividades.

gente (11), no tan sólo aprobó en sus conversaciones con los superintendentes de ceremonias el programa esbozado, sino que los animó a mejorarlo en todo lo posible; ofrece siempre espléndido—su ayuda si necesaria fuese, y anuncia desde luego que corren de su cuenta los gastos que se ocasionen en armar y vestir los altares o descansaderos que en el trayecto de la solemne procesión, y siguiendo práctica secular habrían de erigirse. Finalmente, promete celebrar de Pontifical y presidir dicha procesión general, siempre que estos dos actos no coincidiesen en una misma fecha.

Se suceden rápidamente las reuniones Capitulares durante el mes de Abril. En la del día 10, se acuerda, por aclamación, encomendar el panegírico del Santo, en el día de la misa solemne, al canónigo magistral, D. Pedro de Prado Calderón, y que se disponga, «se labren y aderecen una estatua y un estandarte del Santo, por los artífices de más crédito que haya», para que como principales y piadosos trofeos, figurasen en la solemne procesión (12). En la del 15, como cuestión batallona, y a instancia de la Corporación Municipal, se discute, larga y movidamente, sobre si el Cabildo puede y debe cos-

---

(11) Nació D. Enrique de Peralta y Cárdenas en Madrid en los primeros años del siglo XVII, y falleció en 1679. Fué sucesivamente colegial de los Marrique en Alcalá, Inquisidor de Cuenca, Presidente de este Tribunal en Valladolid, Maestrescuela de Salamanca, Obispo de Almería y Palencia, y finalmente Arzobispo de Burgos (1665-1679). De su munificencia son pruebas bien palmarias, la suntuosa capilla de San Enrique, en donde reposan eternamente sus cenizas, los zócalos de jaspe y finísimas rejas que cierran por ambos lados la Capilla Mayor desde los arcos torales del crucero hasta la girola, los dos relieves laterales del trasaltar y un gran dosel de terciopelo llegado hasta nosotros; todo en gloria y mejora de nuestra Catedral, invirtiendo en la realización de tan bello conjunto, la suma, entonces casi fabulosa de unos 140.000 ducados (52,5 millones de maravedís).

(12) El estandarte se encargó y fué bordado por Antonio del Valle, bordador catedralicio; costó 870 reales.

No consta en los libros de fábrica el nombre del autor de esta imagen del Rey Santo, pero sí su coste en esta forma: «900 reales en que se contrató la estatua, mas 1.200 por dorar dicha imagen y estofarla, mas 110 reales por pintar la peana».

Por acuerdo posterior del Cabildo (3 de Julio), esta imagen se colocó en el lado del Evangelio del retablo de la capilla de San Gregorio. Se ignora la suerte que en el correr del tiempo cupo a dicha escultura, ya hoy en esta capilla y lugar colocada, fué tallada en 1774 por Manuel Romero Ortíz. En los días que esta nota se escribe, dicha estatua, fuera de su lugar, sirve de modelo para una talla destinada a la Academia de Ingeieros.



tear la función de fuegos de artificio, ya que «los muchos empeños» de ambas corporaciones, eran causa de que mutuamente se pelearan el pago de la cara y estrepitosa fiesta. Como el deseado acuerdo de pareceres no surgiese, el Deán presidente, ordena la votación por habas, y 16 blancas contra 9 negras, determinan que el Cabildo actúe de pagano.

Perfilada ya en líneas generales la actuación y respectivas obligaciones de las tres potestades gestoras (Ayuntamiento, Arzobispo y Cabildo), dos últimas reuniones de sus representantes, ponen el finiquito a la larga e intensa gestación del programa de fiestas, que quedó al fin redactado y aprobado, por voto unánime, en la siguiente forma:

*Domingo 21 de Junio (13).*—En la mañana de este día, comienzo oficial de las fiestas, disparo de una salva desde las murallas de la ciudad, por la tarde solemne procesión, en la noche luminarias en torres y murallas.

*Lunes, 22.*—Solemne misa pontifical, y como en el anterior y siguientes, salvas y luminarias.

*Martes, 23.*—Por la tarde, máscara integrada por ediles y nobles caballeros burgaleses, salvas y luminarias.

*Miércoles, 24.*—En la noche de este día, vistosa exhibición de un «carro de fuego» en la plaza mayor, salvas y luminarias.

*Jueves, 25.*—Corrida de toros en la plaza mayor, salvas y luminarias.

Item más, como complemento y agradable relleno, se dispusieron los siguientes holgorios:

1.º Una serie de representaciones teatrales, (cinco como mínimum) a cargo de la compañía de comedias que dirigía Francisco Gutiérrez, a la que además de abonarle el importe del viaje desde Medina del Campo hasta nuestra ciudad, se le darían 12 ducados diarios como ayuda de costas. Las representaciones habrían forzosamente de tener lugar en el «patio de los niños de las Doctrinas», no pudiendo

---

(13) La fecha señalada en principio para la iniciación de los festejos, fué el domingo 14, pero dificultades surgidas a causa del mal tiempo y por no haber llegado de la Corte, parte de los trajes precisos para la máscara, determinaron la necesidad de este aplazamiento. Anteriormente, con fecha 23 de Mayo, se hizo ostentosamente la solemne publicación de estos festejos. Una vistosa cabalgata de la que formaban parte además del pregonero público, el alguacil mayor y dos escribanos del número, heraldos, trompeteros y «otros ministros», todos a caballo, recorrió y anunció el fausto acontecimiento por las vías más céntricas.

sobrepasar los precios de las localidades, los de 8 a 2 reales por localidad y actuación.

Dos representaciones dramático-religiosas, que previa autorización que concedió el Cabildo Catedral en su Capítulo del 20 de Abril, tuvieron lugar en el atrio de nuestra Catedral, ejerciendo de actores, el personal subalterno del Templo Metropolitano y varios sirvientes de los señores prebendados.

Dulzainas y dianas populares. Para reforzar este número, hizo el Concejo venir desde Palencia, «un muy excelente dulzainero», asignándole tres ducados diarios, amén de vestirle «muy convenientemente».

Finalmente, danzas públicas, a cargo de los mismos danzantes que habían actuado muy recientemente, en las fiestas del Día del Señor.

La procesión celebrada en la tarde del domingo 21, salió del Santo Templo Metropolitano, atravesando la calle de la Librería, Plaza del Sarmental, Sombrerería, Cerragería, Trascorrales; dobló frente a la casa del Conde de Villariezo, en la plaza de la Chancillería, para seguir por San Juan y la Puebla, a desembocar en la Plaza Comparada, y desde aquí, por la de entre los dos Mercados, en la Plaza Mayor, para proseguir por la Gañinería y Cerragería, regresando por esta última a la Catedral. Figuraban en ella como objetos fundamentales de la devoción y admiración públicas, el estandarte y la estatua del Santo, frutos recientes de la munificencia del Cabildo. El primero era llevado por el Caballero de Santiago y Regidor perpetuo, D. Baltasar de la Hoz, a cuyos lados y sosteniendo las caídas del trofeo, caminaban los también Regidores D. Andrés de Burgos y D. Pedro de Salamanca. Inmediatamente, y precedida por sus clarines y atabales, caminaba la Corporación, que asistía «por Ciudad», cerrada y preesidida por el Correegidor Marqués de Camposagrado, y en pos de un nutrido coro de danzantes, desfilaba el Cabildo Catedral, dividido en sus dos coros del Deán y del Arcediano respectivamente; en su centro y sobre la misma *estancia* en que se colocaba la estatua de la Santísima Virgen, caminaba el simulacro del Santo Rey de España, porteado sucesivamente por los prebostes y capellanes del número (14), y en último lugar, como broche y remate de tan grave y ponderado desfile, el principal de todos, el

---

(14) En las cuentas de fábrica de este año, figuran como pagados, 1.632 maravedís a los prebostes y capellanes del número que llevaron las andas en que iba el Santo Rey Don Fernando. Cs. de F.<sup>a</sup>, fol. 297 v.<sup>o</sup>.

Arzobispo D. Enrique de Peralta, seguido de un no ocioso caudatario y acompañado por dos de entre sus familiares, ciertamente no escasos.

Como lugares de homenaje y descanso, y con la esplendidez con que el Prelado sabía siempre hacerlo, se habían construído y revestido hasta tres altares, espaciados a lo largo de este recorrido, sitios, respectivamente, en Trascorrales el primero, al final de la calle de San Juan el segundo, y en la Gallinería el tercero.

En la solemne misa del lunes 22, ofició de Pontifical Su Excelencia Reverendísima; cantando las excelencias del Santo en elocuente y enfervorizado panegírico, el canónigo Magistral Dr. D. Pedro Prado Calderón. A ella, asistió «por Ciudad» nuestro Ayuntamiento, honrosamente sito en su, tenazmente disputado y regateado *Celemín*, y en sendos asientos, previamente dispuestos y distribuidos por el Cabildo Catedral, los más autorizados representantes de los buenos linajes burgaleses.

La fiesta más sonada y justamente ponderada de esta verídica efemérides, la constituyó la fastuosa «máscara», o cabalgata, que el Concejo con la colaboración de la nobleza urbana, organizó para en la tarde del martes 23. Fué el campo de acción, el lugar comprendido entre el comienzo de Cantarranas la Mayor (Almirante Bonifaz), hasta los miradores que en la Plaza Mayor y sobre la Puerta de las Carretas tenía la Ciudad (15), en los que previamente se había reunido, con el Regimiento en pleno, no tan sólo lo más granado de la sociedad urbana de ambos sexos, sino también nobles y distinguidas personalidades forasteras, ocupando entre ellas preminente lugar el Conde de Castañeda, que en representación de la Reina y Consejo se desplazó a nuestra población.

Abrían marcha ocho clarines y cuatro atabaleros, a cuya cabeza caminaba el «famoso clarinero» traído ex profeso de Palencia, por nuestro Municipio, venían a continuación y por el orden que enseguida diremos, las cuatro cuadrillas de caballeros, todos sobre sendas monturas, ricamente aderezadas; delante de cada cuadrilla marchaban, igualmente a caballo, cuatro lacayos vestidos con libreas

---

(15) Al tratar de perfilar el itinerario, se entabló movida discusión, ya que muchos ediles sostenían que lo corto de este trayecto restaría visualidad y lucimiento a la fiesta. Triunfó, sin embargo tal criterio, tanto por ser éste el trayecto tradicional en estas fiestas, cuanto porque *la Ciudad no creía decente que la cabalgata muriese, más que debajo del balcón de las autoridades*. Para compensar en lo posible lo exiguo del recorrido, se acordó que los actores diesen una doble vuelta a la Plaza Mayor.

de tela de seda y lana, muy valiosas y tocados con sombreros de vistosos penachos, todo ello a juego de color con la cuadrilla a que pertenecían.

1.<sup>a</sup> CUADRILLA—*Azul y Plata.*

Señores, Marqués Corregidor, Don Francisco San Martín Vallejo, Don Francisco Carrillo, Don Miguel de Salamanca.

2.<sup>a</sup> CUADRILLA—*Verde y plata.*

Don Diego de Güemes, Don Benito San Vitores, Don Pedro Gutierrez, Don Rodrigo de Bustamante.

3.<sup>a</sup> CUADRILLA—*Nácar y plata.*

Don Juan Pardo, Don Alfonso Gallo, Don José de Miranda, Don Diego Carrillo.

4.<sup>a</sup> CUADRILLA—*Anteado y plata.*

Don Andrés de Burgos, Don Diego de Lerma, Don Fernando de Matanza, Don Gaspar del Peso.

Aquel Burgos de otrora, sacudiéndose por un momento las murrias y pesares que tan hondo calaban en su entraña, vivió horas intensas de alegría y holgorio. Todos los huecos de la Plaza Mayor eran enjambre humano y sobre los miradores del Concejo se colgaba en apretado haz lo más florido de la nobleza urbana y forastera. Durante la fiesta, y aun mucho después de ella, Su Señoría la Ciudad invitó, rumbosa, y con cargo a los mil reales «y aún más si necesario fuera», votados para chocolate, rosado, bizcochos, bebidas y suplicaciones», a damas y galanes. El gaudeamus fué pues, largo y tendido, y parodiando a Cervantes, digamos que los viejos comieron y bebieron *sine fine*; los mozos *adunia*; las señoras *los quiries*; todo en loor y gloria del nuevo Bienaventurado.

Y he aquí, fielmente pergeñada, la relación verídica de las sonadas fiestas con que nuestra ciudad quiso rememorar la exaltación a los altares del Santo Rey Don Fernando III de Castilla y León.

ISMAEL G.<sup>a</sup> RAMILA.